



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 05/2021, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE AGOSTO DE 2021.

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de agosto de 2021, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; doña Noelia Sierra Ibáñez; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; doña Alexia San Emeterio Santisteban; doña María Patricia Rueda Ortiz; doña Manuela Gómez López y don José Luis Santa Marta Gómez.

No asiste: Don Rubén Rozas Garnica.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 4/2021 celebrada el día veintiocho de junio de 2021. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueban el acta 4/2021.

2.- Contratación del suministro para la renovación del alumbrado público en Adal Treto Cicero y Vidular del municipio de Bárcena de Cicero. Acuerdo que proceda (Expediente 506/2021).

Visto el expediente 506/2021 relativo a la contratación del suministro para la renovación del alumbrado público en Adal Treto, Cicero y Vidular del municipio de Bárcena de Cicero.

Considerando:





Primero: Que el Pleno del Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de dos de junio de 2021, acordó:

“PRIMERO: Iniciar expediente para la contratación del suministro e instalación para la renovación del alumbrado público en los núcleos de Adal Treto, Cicero y Vidular, en el término municipal de Bárcena de Cicero.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación, sujeto a regulación armonizada, que ha de regir la adjudicación, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato de suministro con instalación (contrato mixto suministro y obra) para la renovación del alumbrado público municipal en los núcleos de Adal Treto, Cicero y Vidular, del término municipal de Bárcena de Cicero.

TERCERO: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, la memoria justificativa del contrato y el resto de documentación obrante en el expediente.

CUARTO: Autorizar el gasto correspondiente por importe de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (417.037,39 €) con cargo a la aplicación 165/63301/02 del presupuesto vigente.

QUINTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

SEXTO: Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.”

Segundo: Que en cumplimiento de lo ordenado en dicho acuerdo, en fecha de tres de junio de 2021 se remitió el anuncio de licitación al DOUE. La publicación en el mismo tuvo lugar el ocho de junio de 2021. Y en fecha de cinco de junio de 2021 se publicó en la plataforma de contratación del sector





público el anuncio de licitación.

Tercero: Que advertidos errores en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y en consecuencia, en el de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha de veintiuno de junio de 2021, acordó:

“PRIMERO: Aprobar la modificación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y en consecuencia, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según lo dispuesto en el informe emitido por los servicios técnicos municipales, tratándose de una modificación significativa en los términos señalados en el artículo 136 de la LCSP.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modificados y que han sido incorporados al expediente.

TERCERO: Acordar la prórroga del plazo de presentación de ofertas en dieciséis días, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la que se publicarán, igualmente, los pliegos rectificadas.

CUARTO: Autorizar el gasto correspondiente por la diferencia entre el presupuesto de licitación inicial y el rectificado, ascendiendo el importe de dicha diferencia a la cantidad de DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (12.450,90 €).

QUINTO: Publicar la modificación acordada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE.”

Cuarto: Que el anuncio de licitación con la modificación de los pliegos ha sido publicado en el DOUE en fecha de veinticinco de junio y en la plataforma de contratación del sector público en fecha de veintiuno de junio.

Quinto: Que dentro del plazo establecido para la presentación de proposiciones, se presentaron las que seguidamente se indican:

1.- ELEC NOR S.A., con CIF: A48027056. Fecha de presentación: 21 de julio a las 13:18 horas.





2.- NITLUX S.A., con CIF: A28168698. Fecha de presentación: 21 de julio a las 19:38 horas.

3.- ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G. S.L., con CIF: B74010786
Fecha de presentación: 22 de julio a las 18:25 horas.

4.- ETRA NORTE S.A., con CIF: A48472211. Fecha de presentación: 23 de julio a las 08:14 horas.

5.- SOPRENER S.L., con CIF: B01522614. Fecha de presentación: 23 de julio a las 11:00 horas.

6.- ALISEA ESCO S.A., con CIF: A01489954. Fecha de presentación: 23 de julio a las 11:50 horas.

7.- TECUNI S.A., con CIF: A48081780. Fecha de presentación: 23 de julio a las 12:14 horas.

8.- TELNOR S.L., con CIF: B39231881. Fecha de presentación: 23 de julio a las 13:09 horas.

9.- LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., con CIF: A39296967. Fecha de presentación: 23 de julio a las 13:19 horas.

10.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L., con CIF: B87577102.
Fecha de presentación: 23 de julio a las 15:49 horas.

11.- SERGYVAN ELECTRICIDAD S.L., con CIF: B39827688. Fecha de presentación: 23 de julio a las 16:41 horas.

12.- INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L., con CIF: B64734726. Fecha de presentación: 23 de julio a las 18:04 horas.

Sexto: Que la Mesa de Contratación, en su reunión celebrada en fecha de veintinueve de julio de 2021, procedió a la apertura de los sobres A que contienen la documentación administrativa de las doce proposiciones presentadas. Y una vez examinada la documentación, acordó admitir a los doce licitadores presentados, al haberse comprobado que el contenido de la documentación incluida en los sobres A era correcto y ajustado a lo dispuesto en la cláusula 11.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sexto: Que en la misma reunión celebrada por la Mesa de Contratación en fecha de veintinueve de julio de 2021, se procedió a la apertura de los sobre B





que contienen la oferta económica y criterios evaluables automáticamente, siendo el contenido el siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMIC A SIN IVA (€)	OFERTA ECONÓMIC A CON IVA (€)	AMPLIACIO N PLAZO GARANTÍA	RENDIMIEN TO Lm/W DEL CONJUNTO	MEJORA CUADRO S DE LUZ
ELECNOR S.A.	283.760,00	343.349,60	6 años	112,99	3
NITLUX S.A	228.019,24	275.903,28	6 años	116,68	3
ELECTRICIDA D Y ELECTRÓNIC A MARTÍN A.G. S.L.	246.689,56	298.494,37	6 años	152,18	3
ETRA NORTE S.A.	234.200,00	283.382,00	6 años	152,18	3
SOPRENER S.L.	211.194,66	255.545,53	6 años	136,62	3
ALISEA ESCO S.A.	247.937,30	300.004,13	6 años	148,03	3
TECUNI S.A.	212.827,42	257.521,18	6 años	138,16	3
TELNOR S.L.	225.664,39	273.053,91	6 años	132,47	3
LLORENTE ELECTRICIDA D S.A.	230.867,44	279.349,60	6 años	130,43	3
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	220.900,00	267.289,00	6 años	138,91	3
SERGYVAN ELECTRICIDA D S.L.	298.157,16	360.770,16	10 años	177,03	3
INGENIERÍA Y SERVICIOS DE	233.169,40	282.134,97	6	135,18	3





EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L.					
---	--	--	--	--	--

Séptimo: Que en la misma reunión celebrada por la Mesa de Contratación en fecha de veintinueve de julio de 2021, procedió a la valoración de la oferta económica y criterios evaluables automáticamente, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN AMPLIACION PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN RENDIMIENTO Lm/W DEL CONJUNTO	PUNTUACIÓN MEJORA CUADROS DE LUZ	PUNTUACIÓN TOTAL
ELECNOR S.A.	38,70	18	9,57	15	81,27
NITLUX S.A	48,16	18	9,89	15	91,05
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G. S.L.	44,52	18	0,00	15	77,52
ETRA NORTE S.A.	46,89	18	12,89	15	92,78
SOPRENER S.L.	52,00	18	11,58	15	96,58
ALISEA ESCO S.A.	44,29	18	12,54	15	89,83
TECUNI S.A.	51,60	18	11,71	15	96,31
TELNOR S.L.	48,67	18	11,22	15	92,89
LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	47,57	18	11,05	15	91,62
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	49,72	18	11,77	15	94,49
SERGYVAN ELECTRICIDAD S.L.	36,83	18	15,00	15	84,83
INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L.	47,10	18	11,45	15	91,55





Octavo: Que la Mesa de Contratación comprobó que la simulación luminotécnica de ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G. S.L. excedía de la extensión máxima prevista en el apartado b) de la documentación a incluir en el Archivo Electrónico B de la cláusula 11.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en dicho apartado, se valoró con 0 puntos.

Noveno: Que la Mesa de Contratación, en la misma reunión de fecha veintinueve de julio de 2021, acordó proponer al órgano de contratación:

“PRIMERO: *Que se admita a licitación a los doce licitadores que han presentado su proposición dentro de plazo y que son:*

1.- ELEC NOR S.A., con CIF: A48027056. Fecha de presentación: 21 de julio a las 13:18 horas.

2.- NITLUX S.A., con CIF: A28168698. Fecha de presentación: 21 de julio a las 19:38 horas.

3.- ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G. S.L., con CIF: B74010786 Fecha de presentación: 22 de julio a las 18:25 horas.

4.- ETRA NORTE S.A., con CIF: A48472211. Fecha de presentación: 23 de julio a las 08:14 horas.

5.- SOPRENER S.L., con CIF: B01522614. Fecha de presentación: 23 de julio a las 11:00 horas.

6.- ALISEA ESCO S.A., con CIF: A01489954. Fecha de presentación: 23 de julio a las 11:50 horas.

7.- TECUNI S.A., con CIF: A48081780. Fecha de presentación: 23 de julio a las 12:14 horas.

8.- TELNOR S.L., con CIF: B39231881. Fecha de presentación: 23 de julio a las 13:09 horas.

9.- LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., con CIF: A39296967. Fecha de presentación: 23 de julio a las 13:19 horas.





10.-VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L., con CIF: B87577102.
Fecha de presentación: 23 de julio a las 15:49 horas.

11.-SERGYVAN ELECTRICIDAD S.L., con CIF: B39827688. Fecha de
presentación: 23 de julio a las 16:41 horas.

12.-INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L., con
CIF: B64734726. Fecha de presentación: 23 de julio a las 18:04 horas.

SEGUNDO: Clasificar por orden decreciente las ofertas de acuerdo con lo
siguiente:

1.- SOPRENER S.L. Puntuación: 96,58

2.- TECUNI S.A. Puntuación: 96,31

3.- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L. Puntuación: 94,49

4.- TELNOR S.L. Puntuación: 92,89

5.- ETRA NORTE S.A. Puntuación: 92,78

6.- LLORENTE ELECTRICIDAD S.A. Puntuación: 91,62

7.- INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L.
Puntuación: 91,55

8.- NITLUX S.A. Puntuación: 91,05

9.- ALISEA ESCO S.A. Puntuación: 89,83

10.- SERGYVAN ELECTRICIDAD S.L. Puntuación: 84,83

11.- ELEC NOR S.A. Puntuación: 81,27

12.- ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G. S.L. Puntuación:
77,52

CUARTO: Que se adjudique el contrato a SOPRENER S.L. por resultar la
oferta más ventajosa.”

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con la
propuesta de la Mesa de Contratación y con el dictamen de la Comisión
Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia
municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros
presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:





PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Admitir a licitación a las doce empresas presentadas, que son:

- 1.- *ELECNOR S.A., con CIF: A48027056.*
- 2.- *NITLUX S.A., con CIF: A28168698.*
- 3.- *ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G. S.L., con CIF: B74010786*
- 4.- *ETRA NORTE S.A., con CIF: A48472211.*
- 5.- *SOPRENER S.L., con CIF: B01522614.*
- 6.- *ALISEA ESCO S.A., con CIF: A01489954.*
- 7.- *TECUNI S.A., con CIF: A48081780.*
- 8.- *TELNOR S.L., con CIF: B39231881.*
- 9.- *LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., con CIF: A39296967.*
- 10.- *VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L., con CIF: B87577102.*
- 11.- *SERGYVAN ELECTRICIDAD S.L., con CIF: B39827688.*
- 12.- *INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L., con CIF: B64734726.*

TERCERO: Aceptar la valoración de las ofertas realizada por la Mesa de Contratación en su reunión de veintinueve de julio de 2021.

CUARTO: Clasificar, por orden decreciente, las ofertas presentadas, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha veintinueve de julio de 2021:

- 1.- *SOPRENER S.L. Puntuación: 96,58*
- 2.- *TECUNI S.A. Puntuación: 96,31*
- 3.- *VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L. Puntuación: 94,49*
- 4.- *TELNOR S.L. Puntuación: 92,89*





- 5.- *ETRA NORTE S.A. Puntuación: 92,78*
- 6.- *LLORENTE ELECTRICIDAD S.A. Puntuación: 91,62*
- 7.- *INGENIERÍA Y SERVICIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L. Puntuación: 91,55*
- 8.- *NITLUX S.A. Puntuación: 91,05*
- 9.- *ALISEA ESCO S.A. Puntuación: 89,83*
- 10.- *SERGYVAN ELECTRICIDAD S.L. Puntuación: 84,83*
- 11.- *ELECNOR S.A. Puntuación: 81,27*
- 12.- *ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G. S.L. Puntuación: 77,52*

QUINTO: Que se requiera a SOPRENER S.L. por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la cláusula décimo octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ascendiendo el importe de la garantía definitiva a la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.559,73 €). De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEXTO: Que se notifique el presente acuerdo a todos los licitadores, con indicación de los recursos que en su caso procedan.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las nueve horas del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.





Ayuntamiento de
Bárcena de Cicero

VºBº
Alcalde-Presidente

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodríguez Candás

